

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO	14
FECHA	07 ABR. 2017
ROL S.I.I	3071-030

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2468/16 de fecha 31.08.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 32 de fecha 19.01.2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Ampliacion menor a 100 m2. Residencial- Casa de acogida.  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAIPO  
 N° 342 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Alvaro Vallejos Pincheira</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Gonzalo Baraquet Ugarte</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>Victor Angel Yañez Jofre</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES					\$	5.205.691
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	F-3	\$ 85.864	7,69	m2	\$	660.294
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES			1,5	%	\$	9.904
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	61.961
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)					50	%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$ 61.961
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$ 5.206
TOTAL A PAGAR					\$	56.755
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.606.827	FECHA	23/03/17		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Regularización Edificación Antigua de Cualquier Destino n°09/16 de fecha 19.08.2016, el que autoriza una superficie de 181,0 m2 en un (1) piso con destino Residencial- Vivienda.
- 2.- El presente permiso se otorga para una ampliación de 7,69 m2, modificaciones interiores y cambio de destino de toda la edificación a Residencial-Casa de acogida, consolidando un total de 188,69 m2 en un terreno de 312,80 m2.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Gonzalo Baraquet Ugarte por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y del estudio de Resistencia al Fuego.
- 8.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 9.- Se da cumplimiento a dotación de estacionamientos a través de Contrato de Arrendamiento de fecha 08-02-2017, donde se deja constancia del arriendo de dos estacionamientos ubicados en inmueble de dirección Einstein n°300.

**PAGADO**

MEI/CR/crl\_16.03.2017

Id: 119257



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE